

POR FAVOR, RELLENE ESTE IMPRESO EN LETRA MAYÚSCULA

 Alumno/a:

 Curso:
Servicios que solicita

(Marcar con una X)

1. PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DIDÁCTICOS (Para alumnado de la ESO, FPB Y FPBA)	<input type="checkbox"/>
2. DESAYUNO ESCOLAR (Para alumnado de la ESO, FPB Y FPBA)	<input type="checkbox"/>
3. TRANSPORTE ESCOLAR (Preferente para alumnado con discapacidad motora)	<input type="checkbox"/>

SI SOLICITA DESAYUNO Y/O PRÉSTAMO DE LIBROS, COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La Comunidad Autónoma de Canarias para el préstamo de libros, consultará los datos necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que **NO AUTORIZA su consulta**, (si marca NO AUTORIZO CONSULTA, la Comunidad Autónoma de Canarias no podrá recabar dicho documento, por lo que deberá aportarlo EN PAPEL, junto con la solicitud). Para la solicitud del desayuno escolar, la **oposición expresa a dicha consulta u obtención en los términos previstos en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dará lugar a la denegación de la solicitud.**

N.º total de miembros de la unidad familiar (incluido el solicitante)	<input type="text"/>
La unidad familiar tiene condición de familia numerosa (aportar el carnet en vigor) Si / No	<input type="text"/>
La unidad familiar se encuentra en situación económica crítica Indicar Si / No	<input type="text"/>

Parentesco	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	NIF/NIE	Fecha Nacimiento	D (1)	I (2)	Si marcó "NO AUTORIZO CONSULTA" debe firmar
Padre/madre /tutor/tutora				NIF:		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Familia numerosa (4) <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA IRPF..... <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA			<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA		<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	
Padre/madre /tutor/tutora				NIF:		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Familia numerosa (4) <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA IRPF..... <input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA			<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA		<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO CONSULTA	
Hermano/a(3)				NIF:		<input type="checkbox"/>		
Hermano/a(3)				NIF:		<input type="checkbox"/>		
Hermano/a(3)				NIF:		<input type="checkbox"/>		
Hermano/a(3)				NIF:		<input type="checkbox"/>		

(1) Marcar la columna si se encuentra en situación de desempleo.

(2) Marcar con una X en la columna si es pensionista por incapacidad.

(3) Mayores de edad y menores de 25 años o sin límite de edad con discapacidad.

(4) La condición de familia numerosa sólo se podrá consultar si está reconocida en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Continúa al dorso →

**Documentación para la solicitud de Desayuno Escolar o Préstamo de libros de texto y materiales didácticos
(marcar si se aporta)**

En el caso de NO AUTORIZAR CONSULTA, documentos que se aportan:	DNI / NIE <input type="checkbox"/>	IRPF 2020 <input type="checkbox"/>
En el caso de marcar que se encuentra en situación de desempleo documentos justificativos que acrediten la situación laboral y las cantidades percibidas o no percibidas en concepto de prestaciones, subsidios u otras ayudas del Servicio Canario de Empleo y del Servicio Público de Empleo Estatal respectivamente.		<input type="checkbox"/>
Acreditar mediante certificación emitida, bien por la Tesorería General de la Seguridad Social en caso de pensión contributiva o bien por los Servicios Sociales correspondientes si se trata de una pensión no contributiva, la condición de pensionista por invalidez y la prestación correspondiente que percibe.		<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de orfandad o tutela y guarda por la Administración		<input type="checkbox"/>

Se podrán acoger al préstamo de libros de texto y materiales didácticos las familias con umbral de renta hasta la cantidad de 16.657,77 € anuales en familias de uno a cuatro miembros computables. A partir del quinto miembro se añadirán 1.600,00 € por cada miembro computable. (Consultar baremo para familias con personas con discapacidad o incapacidad para trabajar).

Para ser beneficiaria/o de la subvención de desayunos escolares, será necesario que los ingresos de la unidad familiar no excedan de 6.454,03 € anuales, excluidas las pagas extraordinarias. A partir del cuarto miembro este límite se incrementará en 1.600,00 € por cada miembro computable adicional.

Situación económica crítica acreditada con al menos uno de estos documentos:

Certificado y/o informe de los servicios sociales municipales.	<input type="checkbox"/>
Certificado y/o informe de organización no gubernamental legalmente reconocida	<input type="checkbox"/>

DATOS PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR (alumnado con discapacidad motora)

Solicita el servicio por primera vez en este centro o no disfrutó del mismo el curso anterior	<input type="checkbox"/>				
Solicita cambio de ruta o parada	<input type="checkbox"/>				
Solicita renovación del servicio de transporte en la misma ruta o parada.	<input type="checkbox"/>				
Distancia en km, del domicilio familiar al centro	<input type="text"/>	RUTA	<input type="text"/>	PARADA	<input type="text"/>
Utiliza silla de ruedas <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	La silla debe permanecer abierta y anclada durante el trayecto <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				

DECLARACIÓN RESPONSABLE. Los firmantes declaran bajo su responsabilidad que los datos aportados en esta solicitud son ciertos, y que son conocedores de que la inexactitud, falsedad u omisión de datos faculta a la administración para declarar su no admisión.

Fdo. Padre / Tutor

Fdo. Madre / Tutora

En Cruce de Sardina, a de de